



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/718-13/2013


México D.F., a 3 de diciembre de 2013

LICENCIADO
NICÉFORO ALEJANDRO DE JESÚS GUERRERO REYNOSO
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

Por este medio, en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Tercer Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito respetuosamente enviarle las observaciones que, en opinión de este Instituto, requieren ser atendidas con la finalidad de alcanzar las metas programadas, integrar completos los informes y mejorar los resultados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARIA EJECUTIVA

OFICINA DE PARTES

2013 DIC -6 PM 2:12



C.c.p. electrónica:

- Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del Inmujeres.
- Lic. Isaac Gamboa Lozano.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lic. Carlos Arturo Lujan Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C.P. Julio Martínez Hernández.- Director de Programación y Análisis de la Información de la STPS.
- Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra.- Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- Lic. Guadalupe Díaz Estrada.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E002 Procuración de justicia laboral UR: A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
Presupuesto Anexo 12	Original: 24.68 mdp	Modificado: 23.39 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 513 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres con el propósito de realizar 75,248 acciones de orientación en el ejercicio fiscal 2013. Proporcionar servicios de procuración de justicia laboral asociados a la mujer . Evidencia con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores existentes la situación actual del problema y necesidades de las mujeres.</p>		
<p>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p> <p>Nivel de servicios iniciados de enero a septiembre del ejercicio 2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La PROFEDET, en su primer nivel de atención denominado “servicios iniciados”, atendió un total de 158,898 servicios de procuración de justicia laboral, integrado por 136,102 asesorías (85.65%); 5,844 servicios de conciliación (3.68%); 16,306 juicios (10.26%). y 646 amparos (0.41%). Del total de servicios atendidos 80,743 estuvieron asociados a la atención de las quejas y solicitudes relacionadas con la mujer trabajadora (50.81%). En forma desagregada significaron 67,274 servicios de orientación y asesoría, se atendieron 1,566 asuntos de conciliaciones, se promovieron 11,617 juicios y se interpusieron 286 amparos ante la autoridad bajo la perspectiva de género. Los restantes 78,155 servicios fue la atención de denuncias del sexo masculino (49.19%). <p>Nivel de servicios concluidos de enero a septiembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Órgano Desconcentrado terminó 162,186 acciones de procuración de justicia laboral, de éstas 84,326 fueron de trabajadores y 77,860 acciones asociadas a la mujer trabajadora. • La PROFEDET a través del Centro de Contacto Telefónico, atendió un total de 63,391 llamadas que representan el 46.6% respecto al total del servicio de orientación y asesoría (136,102). Al cierre del trimestre el servicio de orientación telefónica con Enfoque de Género en términos absolutos acumuló 31,978 servicios asociados al género femenino que significan el 50.4% del total de las llamadas registradas. • Los servicios concluidos han sido mayores a los iniciados debido a que la autoridad impartidora de justicia, a partir de la reforma a la Ley del Infonavit, logro desahogar un mayor número de juicios que solicitaban las aportaciones de los trabajadores a la subcuenta del Infonavit. 		

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E002 Procuración de justicia laboral UR: A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
Presupuesto Anexo 12	Original: 24.68 mdp	Modificado: 23.39 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 513 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres con el propósito de realizar 75,248 acciones de orientación en el ejercicio fiscal 2013. Proporcionar servicios de procuración de justicia laboral asociados a la mujer. Evidencia con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores existentes la situación actual del problema y necesidades de las mujeres.</p>		
<p>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p> <p>Indicadores sectoriales con enfoque de género enero a septiembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se conciliaron favorablemente 1,079 asuntos de un total de 1,431 asuntos concluidos a favor de la mujer trabajadora, con ello ubican el indicador “Porcentaje de conflictos resueltos a favor del trabajador a través de la conciliación promovida por la PROFEDET” con enfoque de género en 75.40 %. • La PROFEDET, al cierre del tercer trimestre de 2013 logró concluir en forma exitosa 7,856 juicios para la mujer trabajadora y beneficiaria respecto a un total de 8,924 juicios concluidos y con ello situó el indicador “Porcentaje de juicios resueltos favorablemente para el trabajador promovidos por la PROFEDET” con enfoque de género en 88.03 %. • La PROFEDET para distinguir el servicio prestado a la mujer trabajadora y defender sus derechos laborales ante las instancias correspondientes, al mes de septiembre de 2013, abrió 7,299 expedientes que representan el 43.7 % del total de expedientes generados. Del total de expedientes generados el 58% se concentro en 10 entidades de la Republica Mexicana siendo más significativa la participación de las representaciones ubicadas en el Distrito Federal, Veracruz, Puebla, Nuevo León, Guanajuato, Chihuahua, Sonora, Hidalgo, Yucatán y Sinaloa. • Al cierre de septiembre, los expedientes abiertos para reclamar los derechos de la mujer trabajadora se concentraron en un 96.3% en cinco motivos de conflicto: Aportaciones (43.5%), Despido (23.8%), Prestaciones (14.1%), Pensión Invalidez Vejez Cesantía en edad avanzada, Muerte y Riesgos de Trabajo (8.0%) y Retiro voluntario (6.9%) • Asimismo, las actividades de competencia federal que gestaron mayores incidentes laborales acontecieron en empresas en el rubro de: Administración Directa o Descentralizada (34.8), por Contrato y/o Concesión Federal, (34.4%) en Zonas Federales (5.8%), Productora de Alimentos (4.6%) y Elaboración de Bebidas (3.9%), el restante 16.5% de los expedientes generados estuvieron relacionados con la Industria Textil, Automotriz, Elaboración de Bebidas, Petroquímica, Elaboración de Bebidas. 		

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E002 Procuración de justicia laboral UR: A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	
Presupuesto Anexo 12	Original: 24.68 mdp	Modificado: 23.39 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 513 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres con el propósito de realizar 75,248 acciones de orientación en el ejercicio fiscal 2013. Proporcionar servicios de procuración de justicia laboral asociados a la mujer. Evidencia con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores existentes la situación actual del problema y necesidades de las mujeres.</p>		
RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I y II	Sin recomendaciones.	
III	Verificar la información proporcionada en el reporte, ya que menciona «Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2013, la PROFEDET, en su primer nivel de atención denominado -servicios iniciados-, atendió un total de 158,898 servicios de procuración de justicia laboral» <i>Al</i>	Pendiente

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 12	Original: 18.78 mdp	Modificado: 11.97 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales, 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad y 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia. Certificar a jornaleros y jornaleras agrícolas en los estándares “Cosecha de hortalizas”, “Cosecha de cítricos” y “Cosecha de caña”. Promover desde la perspectiva de género, la inclusión laboral (acceso, permanencia y desarrollo del empleo) de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad. Acciones de sensibilización para propiciar el cambio de prácticas laborales que favorezcan a la mejora en las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras.</p>		
<p style="text-align: center;">RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p> <p>Avances en materia de asesorías en el marco de convenios con Entidades Federativas para promoción de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, así como diversas acciones sobre buenas prácticas laborales en los organismos, auditores, sindicalistas, servidoras/es públicos y personal de empresas privadas (enero-marzo).</p> <p>Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”</p> <p>Es un mecanismo de reconocimiento a las buenas prácticas laborales de igualdad de oportunidades y la no discriminación, favorece a la autonomía e independencia de las personas en situación de vulnerabilidad y sensibiliza a los centros de trabajo sobre el potencial, las capacidades y las habilidades laborales de las personas de estos sectores de la población. Tiene la finalidad de reconocer a los centros de trabajo que incluyen laboralmente a mujeres y hombres adultos mayores, con discapacidad, con VIH/Sida, de talla baja y de la comunidad Lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero e intersexual (LGBTTI) , así como mujeres jefas de familia (enero-marzo). Se reportan los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la Convocatoria 2013 y los lineamientos que rigen el Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”® 2013 y serán publicados el día 10 de julio y dados a conocer a nivel nacional (enero-junio). • Se concluyó con la etapa de registro de centros de trabajo interesados en su obtención, contando en total con 719 participantes (tercer trimestre). 		

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 12	Original: 18.78 mdp	Modificado: 11.97 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales, 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad y 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia. Certificar a jornaleros y jornaleras agrícolas en los estándares “Cosecha de hortalizas”, “Cosecha de cítricos” y “Cosecha de caña”. Promover desde la perspectiva de género, la inclusión laboral (acceso, permanencia y desarrollo del empleo) de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad. Acciones de sensibilización para propiciar el cambio de prácticas laborales que favorezcan a la mejora en las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras.</p>		
<p style="text-align: center;">RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró una iniciativa de proyecto para desarrollar un sistema que permita contar con información estadística de los centros de trabajo, así como los datos desagregados por sexo, edad, salario, puesto, tipo de vulnerabilidad, entidad federativa, entre otros, por cada persona en situación de vulnerabilidad reportada. Para lograrlo, se elaboró un documento de requerimientos técnicos de acuerdo al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTIC) y se llevó a cabo el estudio de mercado para determinar la factibilidad del desarrollo, por lo que se continuará con la gestión administrativa correspondiente (enero-marzo). <p>Red Nacional de Vinculación Laboral (RVL)</p> <p>Tiene como objetivo difundir y facilitar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, adultas mayores y personas con VIH/Sida. Se reportan los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación del Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral (SRNVL), el cual es un mecanismo seguro, oportuno y ágil que permitirá impulsar la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad en condiciones de trabajo decente e igualdad de oportunidades y de trato, mediante un registro y control vía web (257 instituciones públicas, privadas y sociales, así como cámaras, asociaciones y sindicatos) (enero-marzo). • Taller de implementación del Sistema para el Control y SRNVL (23 Entidades Federativas participantes) (enero-marzo). • Difusión entre las instituciones que conforman la RVL de la convocatoria del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), relacionada con el Proyecto “Incubación de negocios para grupos vulnerables 2013”, con el cual se busca favorecer y fortalecer las capacidades para el autoempleo de las mujeres y hombres con discapacidad (enero-marzo). 		

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 12	Original: 18.78 mdp	Modificado: 11.97 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales, 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad y 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia. Certificar a jornaleros y jornaleras agrícolas en los estándares “Cosecha de hortalizas”, “Cosecha de cítricos” y “Cosecha de caña”. Promover desde la perspectiva de género, la inclusión laboral (acceso, permanencia y desarrollo del empleo) de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad. Acciones de sensibilización para propiciar el cambio de prácticas laborales que favorezcan a la mejora en las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras.</p>		
<p style="text-align: center;">RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría permanente a personal de las Delegaciones Federales del Trabajo sobre: marco legal nacional e internacional, igualdad laboral, no discriminación de los grupos de atención (enero-marzo). • En materia de atención de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad, los resultados obtenidos de enero a septiembre de 2013, de las acciones: Red Nacional de Vinculación Laboral y Distintivo Empresa incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”, son la atención de 4,208 personas en situación de vulnerabilidad 2,285 mujeres y 1,923 hombres de 23 entidades federativas y 35 municipios <p>Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al 30 de septiembre del presente año, la STPS verificó la transferencia de recursos al Instituto Nacional para el Desarrollo de las Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) para la operación del proyecto, mismo que se llevará a cabo a partir de la segunda quincena del mes de octubre de 2013, para lo cual se han llevado a cabo acuerdos con empresas agrícolas de 10 entidades federativas para la realización del proyecto en sus campos agrícolas. 		

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 12	Original: 18.78 mdp	Modificado: 11.97 mdp
Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales, 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad y 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia. Certificar a jornaleros y jornaleras agrícolas en los estándares “Cosecha de hortalizas”, “Cosecha de cítricos” y “Cosecha de caña”. Promover desde la perspectiva de género, la inclusión laboral (acceso, permanencia y desarrollo del empleo) de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad. Acciones de sensibilización para propiciar el cambio de prácticas laborales que favorezcan a la mejora en las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras.		
RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO		
Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres <ul style="list-style-type: none">• En el periodo comprendido del primero de julio al 30 de septiembre de 2013, conjuntamente con los Enlaces de Vinculación y Operación de las entidades federativas, se realizaron 559 acciones de difusión y asesoría dirigidas a diversas empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas que operan en el país, en materia de mejores prácticas laborales así como para la certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.• Este mismo periodo se certificó en Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, 724 centros de trabajo del sector privado.• Así mismo para reconocer a empresas que realizan buenas prácticas laborales en favor de la mujer y la infancia se elaboró la Convocatoria 2013 del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable.		

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 12	Original: 18.78 mdp	Modificado: 11.97 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales, 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad y 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia. Certificar a jornaleros y jornaleras agrícolas en los estándares “Cosecha de hortalizas”, “Cosecha de cítricos” y “Cosecha de caña”. Promover desde la perspectiva de género, la inclusión laboral (acceso, permanencia y desarrollo del empleo) de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad. Acciones de sensibilización para propiciar el cambio de prácticas laborales que favorezcan a la mejora en las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras.</p>		
<p>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p> <p>Erradicación del trabajo infantil</p> <p>Las estrategias para la efectiva erradicación del trabajo infantil del nuevo Gobierno de la República, avanzan del 1 de julio al 30 de septiembre, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <input type="checkbox"/> De julio a septiembre se llevaron a cabo las Sesiones Ordinarias (primera y segunda) y la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional Intersecretarial para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil, y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, publicada en el Diario Oficial de la federación el 12 de junio de 2013, en Conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil. A la fecha se avanza en la instrumentación de estrategias, líneas de acción y cronograma de acciones encaminadas a cumplir el objeto de la Comisión. • <input type="checkbox"/> En el mes de septiembre, se enviaron 600 Cartas de derechos humanos y laborales para menores trabajadores en edad permitida, a las 32 Delegaciones Federales del Trabajo, en las respectivas entidades federativas, para su entrega a actores estratégicos de gobierno y sociedad vinculados con la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como a la atención de las y los adolescentes. La distribución suma el total de 19,200 ejemplares difundidos. • <input type="checkbox"/> El 23 de septiembre de 2013, el Estado de Veracruz instala el Comité Estatal de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Agroindustria. 		

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 12	Original: 18.78 mdp	Modificado: 11.97 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales, 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad y 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia. Certificar a jornaleros y jornaleras agrícolas en los estándares “Cosecha de hortalizas”, “Cosecha de cítricos” y “Cosecha de caña”. Promover desde la perspectiva de género, la inclusión laboral (acceso, permanencia y desarrollo del empleo) de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad. Acciones de sensibilización para propiciar el cambio de prácticas laborales que favorezcan a la mejora en las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras.</p>		
<p style="text-align: center;">RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • <input type="checkbox"/> Del 26 al 28 de agosto de 2013, en Boca del Río, Veracruz, se revisó y mejoró el Protocolo de inspección en materia de trabajo infantil y protección al trabajo adolescente permitido, con el fin de eficientar la función inspectiva de jurisdicción federal y local, con la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo y áreas expertas en el tema de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas. • <input type="checkbox"/> Con dicho Protocolo que se pretende sea de observancia obligatoria para todas las autoridades competentes que participan en el proceso de inspección del trabajo de jurisdicción federal y local, se establece el procedimiento de vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral vigente en materia de ocupación laboral infantil, incluyendo el procedimiento legal para el abordaje de presuntos casos de Trata de Personas en personas menores de edad, con fines laborales, desde su atribución y la canalización de la denuncia a las autoridades competentes. 		

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

(Información acumulada al tercer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral. UR: 410 Dirección General para la Igualdad Laboral	
Presupuesto Anexo 12	Original: 18.78 mdp	Modificado: 11.97 mdp
<p>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación). Tipo de acción: 1 Igualdad Número de acción: 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales, 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad y 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia. Certificar a jornaleros y jornaleras agrícolas en los estándares “Cosecha de hortalizas”, “Cosecha de cítricos” y “Cosecha de caña”. Promover desde la perspectiva de género, la inclusión laboral (acceso, permanencia y desarrollo del empleo) de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad. Acciones de sensibilización para propiciar el cambio de prácticas laborales que favorezcan a la mejora en las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras.</p>		
RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I y II	Sin recomendaciones.	
III	Se solicita para el siguiente informe trimestral indicar las causas de las variaciones en el presupuesto original al modificado. Asimismo se recomienda verificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última reforma DOF 09-04-2012), artículo 58, fracción III que se refiere a las reducciones a los programas presupuestarios.	Pendiente
	Se recomienda pasar al Anexo 3, Notas adicionales, la información proporcionada en materia de Política Laboral para la Infancia y Adolescencia, ya que en sí misma no representa un avance para alcanzar el indicador presentado para la línea 516, relativa a la promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia. <i>ACU</i>	Pendiente